

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/5075** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 30/2019, en el Presupuesto Municipal.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 31-10-2019, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 30 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017, prorrogado para 2019, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 14.704,66 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 06 de noviembre de 2019.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.